



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



Gobierno del  
Estado de Tabasco



**Tabasco**  
cambia contigo

*"2018, Año del V Centenario  
del Encuentro de Dos Mundos  
en Tabasco"*

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

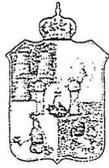
DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA  
Secretario de Gobierno

LIC. JORGE A. CORNELIO MALDONADO  
Dirección General de Asuntos Jurídicos SEGOB

**19 DE DICIEMBRE DE 2018**



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



Gobierno del Estado de Tabasco

No.- 10145

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ  
GOBERNADOR

Tabasco  
cambia contigo

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (4) CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, DOCTOR ROSENDO GÓMEZ PIEDRA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO JOSÉ ALBERTO LARA ANDRADE, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO JOSÉ ALBERTO LARA ANDRADE, como Notario Público Adscrito de la Notaría Pública Número 31, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, cuyo Titular es el DOCTOR JESÚS ANTONIO PIÑA GUTIÉRREZ, para que se proceda en los términos del Acuerdo de fecha (27) veintisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7955 C, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (1) uno de Diciembre del año (2018) dos mil dieciocho; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO JOSÉ ALBERTO LARA ANDRADE: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Adscrito de la Notaría Número 31, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, regulará sus actos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas Leyes emanen de aquéllas?

El LICENCIADO JOSÉ ALBERTO LARA ANDRADE, manifestó: ¡Sí protesto!

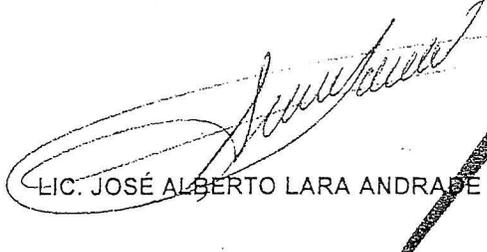
El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieris así que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

  
LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

  
DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

  
LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA,  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

  
LIC. JOSÉ ALBERTO LARA ANDRADE



Gobierno del Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ  
GOBERNADOR



ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ALBERTO LARA ANDRADE, COMO NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.



El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8 y 9, párrafos primero y tercero, 17, 18, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y derivado de los términos del Acuerdo de fecha (27) veintisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7955 C, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (1) uno de Diciembre del año (2018) dos mil dieciocho, en que se autoriza la adscripción de un NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO, a la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (31) TREINTA Y UNO, de adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, cuyo Notario Público Titular es el DOCTOR JESÚS ANTONIO PIÑA GUTIÉRREZ. Por tanto, he tenido a bien expedir nombramiento como NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO con efectos de PATENTE, para ejercer dicha función en esta entidad federativa, a favor del ciudadano LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ ALBERTO LARA ANDRADE.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (11) ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA,  
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA,  
SECRETARIO DE GOBIERNO.

F I L I A C I Ó N

NOMBRE: JOSÉ ALBERTO LARA ANDRADE  
LUGAR DE NACIMIENTO: CENTRO, TABASCO  
FECHA DE NACIMIENTO: 4 DE MARZO DE 1977  
EDAD: 41 AÑOS  
ESTADO CIVIL: CASADO  
ESTATURA: 1.74 MTS.  
SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA  
OCUPACIÓN: LIC. EN DERECHO.

COLOR: MORENO CLARO  
CABELLO: NEGRO  
OJOS: NEGROS  
NARIZ: PEQUEÑA  
BOCA: REGULAR  
CEJAS: POBLADAS  
FRENTE: MEDIANA

LIC. JOSÉ ALBERTO LARA ANDRADE



Gobierno del  
Estado de Tabasco

No.- 10146

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ  
GOBERNADOR

Tabasco  
cambia contigo

**ASUNTO: ACTA DE PROTESTA**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (4) CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, DOCTOR ROSENDO GÓMEZ PIEDRA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO CARLOS FABIÁN TORRUCO DAGDUG, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO CARLOS FABIÁN TORRUCO DAGDUG, como Notario Público Adscrito de la Notaría Pública Número 2, con adscripción en el Municipio de Comalcalco, Tabasco, cuya Titular es la LICENCIADA CINTHYA TORRUCO DAGDUG, para que se proceda en los términos del Acuerdo de fecha (27) veintisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7955 C, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (1) uno de Diciembre del año (2018) dos mil dieciocho; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO CARLOS FABIÁN TORRUCO DAGDUG: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Adscrito de la Notaría Número 2, con adscripción en el Municipio de Comalcalco, Tabasco, regulará sus actos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas Leyes emanen de aquéllas?

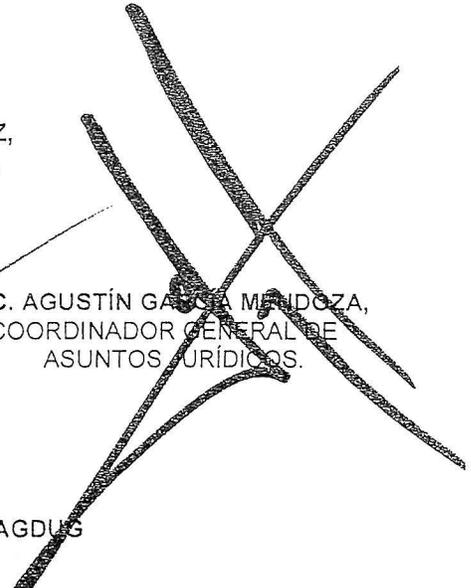
El LICENCIADO CARLOS FABIÁN TORRUCO DAGDUG, manifestó: ¡Sí protesto!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicierais así que la Nación o el Estado lo demanden!

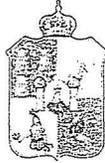
Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

  
LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

  
DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA,  
SECRETARIO DE GOBIERNO.

  
LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA,  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

  
LIC. CARLOS FABIÁN TORRUCO DAGDUG



Gobierno del Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ GOBERNADOR



ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS FABIÁN TORRUCO DAGDUG, COMO NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.



El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 9, párrafos primero y tercero, 17, 18, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y derivado de los términos del Acuerdo de fecha (27) veintisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7955 C, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (1) uno de Diciembre del año (2018) dos mil dieciocho, en que se autoriza la adscripción de un NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO, a la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS, de adscripción en el Municipio de Comalcalco, Tabasco, cuya Titular es la LICENCIADA CINTHYA TORRUCO DAGDUG. Por tanto, he tenido a bien expedir nombramiento como NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO con efectos de PATENTE, para ejercer dicha función en esta entidad federativa, a favor del ciudadano LICENCIADO EN DERECHO CARLOS FABIÁN TORRUCO DAGDUG.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (11) ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO.

DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA, SECRETARIO DE GOBIERNO.

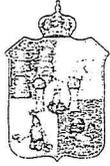
LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA, COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

FILIACIÓN

NOMBRE: CARLOS FABIÁN TORRUCO DAGDUG
LUGAR DE NACIMIENTO: HUIMANGUILLO, TABASCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1979
EDAD: 39 AÑOS
ESTADO CIVIL: CASADO
ESTATURA: 1.62 MTS.
SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA
OCUPACIÓN: LIC. EN DERECHO.

COLOR: BLANCO
CABELLO: CASTAÑO
OJOS: CAFÉS
NARIZ: MEDIANA
BOCA: MEDIANA
CEJAS: POBLADAS
FRENTE: AMPLIA

LIC. CARLOS FABIÁN TORRUCO DAGDUG



Gobierno del  
Estado de Tabasco

No.- 10147

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ  
GOBERNADOR

**Tabasco**  
cambia contigo

**ASUNTO: ACTA DE PROTESTA**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (4) CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, DOCTOR ROSENDO GÓMEZ PIEDRA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO JOSÉ ATILA RAMOS GARCÍA, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO JOSÉ ATILA RAMOS GARCÍA, como Notario Público Adscrito de la Notaría Pública Número 3, con adscripción en el Municipio de Teapa, Tabasco, cuyo Titular es el LICENCIADO EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, para que se proceda en los términos del Acuerdo de fecha (27) veintisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7955 C, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (1) uno de Diciembre del año (2018) dos mil dieciocho; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

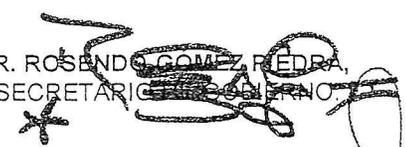
El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO JOSÉ ATILA RAMOS GARCÍA: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Adscrito de la Notaría Número 3, con adscripción en el Municipio de Teapa, Tabasco, regulará sus actos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas Leyes emanen de aquéllas?

El LICENCIADO JOSÉ ATILA RAMOS GARCÍA, manifestó: ¡Sí protesto!

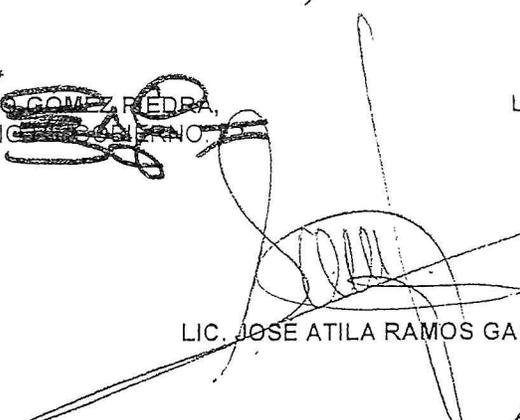
El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieris así que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

  
LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

  
DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA,  
SECRETARÍA DE GOBIERNO.

  
LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA,  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

  
LIC. JOSÉ ATILA RAMOS GARCÍA

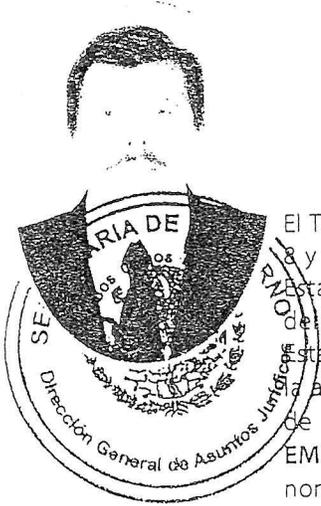


Gobierno del Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ GOBERNADOR

Tabasco cambia contigo

ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ATILA RAMOS GARCÍA, COMO NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.



El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8 y 9, párrafos primero y tercero, 17, 18, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y derivado de los términos del Acuerdo de fecha (27) veintisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7955 C, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (1) uno de Diciembre del año (2018) dos mil dieciocho, en que se autoriza la adscripción de un NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO, a la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (3) TRES, de adscripción en el Municipio de Teapa, Tabasco, cuyo Notario Público Titular es el LICENCIADO EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR. Por tanto, he tenido a bien expedir nombramiento como NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO con efectos de PATENTE, para ejercer dicha función en esta entidad federativa, a favor del ciudadano LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ ATILA RAMOS GARCÍA.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (11) ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO.

DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA SECRETARIO DE GOBIERNO.

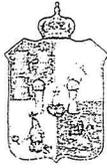
LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA, COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

FILIACIÓN

NOMBRE: JOSÉ ATILA RAMOS GARCÍA
LUGAR DE NACIMIENTO: TEAPA, TABASCO
FECHA DE NACIMIENTO: 25 DE MAYO DE 1967
EDAD: 51 AÑOS
ESTADO CIVIL: CASADO
ESTATURA: 1.78 MTS.
SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA
OCUPACIÓN: LIC. EN DERECHO.

COLOR: BLANCO
CABELLO: NEGRO
OJOS: NEGROS
NARIZ: RECTA
BOCA: GRANDE
CEJAS: POBLADAS
FRENTA: AMPLIA

LIC. JOSÉ ATILA RAMOS GARCÍA



Gobierno del Estado de Tabasco

No.- 10148

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ  
GOBERNADOR

Tabasco  
cambia contigo

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (4) CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, DOCTOR ROSENDO GÓMEZ PIEDRA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO GUILLERMO HERRERA ALFARO, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO GUILLERMO HERRERA ALFARO, como Notario Público Adscrito de la Notaría Pública Número 1, con adscripción en el Municipio de Macuspana, Tabasco, cuyo Titular es el LICENCIADO CÉSAR PORFIRIO JIMÉNEZ CORREA, para que se proceda en los términos del Acuerdo de fecha (27) veintisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7955 C, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (1) uno de Diciembre del año (2018) dos mil dieciocho; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO GUILLERMO HERRERA ALFARO: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Adscrito de la Notaría Número 1, con adscripción en el Municipio de Macuspana, Tabasco, regulará sus actos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas Leyes emanen de aquéllas?

El LICENCIADO GUILLERMO HERRERA ALFARO, manifestó: ¡Sí protesto!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieris así que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

  
LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

  
DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA,  
SECRETARIO DE GOBIERNO

  
LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA,  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

  
LIC. GUILLERMO HERRERA ALFARO



Gobierno del Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ GOBERNADOR

Tabasco cambia contigo

ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL CIUDADANO LICENCIADO GUILLERMO HERRERA ALFARO, COMO NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.



El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 6 y 9, párrafos primero y tercero, 17, 18, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y derivado de los términos del Acuerdo de fecha (27) veintisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7955 C, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (1) uno de Diciembre del año (2018) dos mil dieciocho, en que se autoriza la adscripción de un NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO, a la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO, de adscripción en el Municipio de Macuspana, Tabasco, cuyo Notario Público Titular es el LICENCIADO CÉSAR PORFIRIO JIMÉNEZ CORREA. Por tanto, he tenido a bien expedir nombramiento como NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO con efectos de PATENTE, para ejercer dicha función en esta entidad federativa, a favor del ciudadano LICENCIADO EN DERECHO GUILLERMO HERRERA ALFARO.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (11) ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.

[Firma manuscrita]
DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA, SECRETARIO DE GOBIERNO.

[Firma manuscrita]
LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO.

[Firma manuscrita]
LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA, COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

FILIACIÓN

NOMBRE: GUILLERMO HERRERA ALFARO
LUGAR DE NACIMIENTO: CENTRO, TABASCO
FECHA DE NACIMIENTO: 25 DE AGOSTO DE 1974
EDAD: 44 AÑOS
ESTADO CIVIL: CASADO
ESTATURA: 1.74 MTS.
SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA
OCUPACIÓN: LIC. EN DERECHO.

COLOR: BLANCO
CABELLO: CASTAÑO
OJOS: CAFÉS
NARIZ: GRANDE
BOCA: REGULAR
CEJAS: POBLADAS
FRENTE: AMPLIA

[Firma manuscrita]
LIC. GUILLERMO HERRERA ALFARO



Gobierno del Estado de Tabasco

No. - 10149

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ GOBERNADOR



ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (4) CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, DOCTOR ROSENDO GÓMEZ PIEDRA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE, como Notario Público Adscrito de la Notaría Pública Número 6, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, cuyo Titular es el LICENCIADO VÍCTOR MANUEL LÓPEZ CRUZ, para que se proceda en los términos del Acuerdo de fecha (27) veintisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7955 C, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (1) uno de Diciembre del año (2018) dos mil dieciocho; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Adscrito de la Notaría Número 6, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, regulará sus actos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas Leyes emanen de aquéllas?

El LICENCIADO JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE, manifestó: ¡Sí protesto!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieris así que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA,  
SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA,  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

LIC. JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE



Gobierno del Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ GOBERNADOR



Tabasco cambia contigo



ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL CIUDADANO LICENCIADO JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE, COMO NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.



El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8 y 9, párrafos primero y tercero, 17, 18, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y derivado de los términos del Acuerdo de fecha (27) veintisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7955 C, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (1) uno de Diciembre del año (2018) dos mil dieciocho, en que se autoriza la adscripción de un NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO, a la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (6) SEIS, de adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, cuyo Notario Público Titular es el LICENCIADO VÍCTOR MANUEL LÓPEZ CRUZ. Por tanto, he tenido a bien expedir nombramiento como NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO con efectos de PATENTE, para ejercer dicha función en esta entidad federativa, a favor del ciudadano LICENCIADO EN DERECHO JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (11) ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO.

DR. ROSENDO GÓMEZ RIVERA, SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA, COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

FILIACIÓN

NOMBRE: JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE
LUGAR DE NACIMIENTO: CENTRO, TABASCO
FECHA DE NACIMIENTO: 18 DE OCTUBRE DE 1982
EDAD: 36 AÑOS
ESTADO CIVIL: CASADO
ESTATURA: 1.79 MTS.
SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA
OCUPACIÓN: LIC. EN DERECHO.

COLOR: BLANCO
CABELLO: CASTAÑO CLARO
OJOS: CAFÉS
NARIZ: RECTA
BOCA: MEDIANA
CEJAS: SEMIPOBLADAS
FRENTE: MEDIANA

LIC. JORGE ALFONSO PRIEGO BEREZALUCE



Gobierno del  
Estado de Tabasco



**Tabasco**  
cambia contigo

*“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”*

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: l00001000000412768100l

Firma Electrónica: NuOYG6NreiY5B7O2VY/Pm7iOE4uuotbyKEbZFBvyJjM2KGz9Axya/51+XHXr2WVTxdN5XfsfC1Ub9s19cfArQG8u2bm92xPTsoZzxOWpK3c3GRfb1b90uLt7HKK88VDWqJlu7nHSJSOBqKtnzjguptJhNrh+WHHrV4DuSNNyaiTTzknK2fHKEY3ADlBziDYznuS2EdrLKJq3C/ACGVUfJdOapzw4G7jdb6eLqpb0JGTyEin5keVXc07hLMSYV36JccGpPv86V7PksUomFbyHh0BtNXGM0JuuVThK/k+QsJPpknNd8jTs/45cnoA/PyeGblp6C95VLajuC9M7sLESA==